
ROSARIO

JUZGADO UNIPERSONAL

Por disposición de la Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 12 de Rosario, en autos: VERON, ROMINA ROSA c/PEÑA, EMANUEL DAVID s/EXTINCIÓN, PRIVACIÓN, SUSPENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL; CUIJ 21-11424910-3 se ha ordenado publicar edictos una vez por mes durante dos meses a los fines de hacer saber que por Sentencia N° 239 de fecha 08/04/25 se ha resuelto privar al Sr. Emanuel David Peña, DNI N° 34.933.782, de la titularidad y el ejercicio de la responsabilidad parental, respecto de su hija Nahiara Azul Peña DNI N° 54.503.921, por la causal prevista en el artículo 700 inciso b del CCC, y en consecuencia será la Sra. Romina Rosa Veron, DNI N° 37.818.300 la persona encargada del cuidado personal unilateral de la niña y a su vez se ha resuelto ordenar la supresión del apellido paterno Peña debiendo ser inscripta la niña como "Nahiara Azul Veron". Dra. Maria Zamanillo, secretaria.

\$ 100 540148 Jun. 09

Por disposición del juzgado de circuito 1 de Rosario y en autos CASCO, INES MARIA C/ MASTROMAURO, ROSA BEATRIZ S/ ESCRITURACIÓN 21-02956978-6 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 12 de noviembre de 2021.- Informándose que la parte emplazada, herederos de ROSA BEATRIZ MASTROMAURO no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notificado que fuera el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaria. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. DRA. GABRIELA M. KABICHIAN Secretaria DR. DANIEL HUMBERTO GONZALEZ Juez. Rosario 01 de abril de 2025: asistiéndole razón a la profesional, revóquese parcialmente por contrario imperio la providencia que ante dice en la parte que dice: "12 de noviembre del 2021" y en su lugar se provee: 14 de Marzo de 2025.

\$ 100 542658 Jun. 09 Jun. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA VICENTA PERON (D.N.I. 1.767.581), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERON, ROSA VICENTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02993975-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Sr Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Chyla DNI 5.637.062 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHYLA, ALFREDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 7 " 21-02992654-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE BRUFMAN (D.N.I. 6.576.223) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRUFMAN, JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02993255-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAMIREZ, MARIA DOMINGA (D.N.I. 10.025.711) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, MARIA DOMINGA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21029917334) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORFILIA MARIA ALLEGRI (D.N.I. 2.770.397), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALLEGRI, ORFILIA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17" CUIJ 21-02993804-8 en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON PELLEGRINO ALBERTO (DNI

Nº 5.963.587) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "PELLEGRINO ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ nº 21-02987185-7. FDO: Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS ANDRES DIRUSCIO (D.N.I. 23.538.016) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIRUSCIO, MARCOS ANDRES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21029927348) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIEROTTI, LETICIA ELISA, D.N.I. N°: 2.371.513 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIEROTTI, LETICIA ELISA S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02993609-6). Fdo.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHENNA, PRIMO PIERINO, D.N.I. N°: 2.298.521 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIEROTTI, LETICIA ELISA S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02993609-6). Fdo.

\$45 Jun. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ORFELIA HONORIA BARRIOS (D.N.I. 4.437.806) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " BARRIOS ORFELIA HONORIA S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02992589-2) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA TERRAZZINO, D.N.I. 5.528.409 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TERRAZZINO, FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 13" (CUIJ N° 21-02993531-6). Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera (13ª.) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELIA MARIA DI BERNARDO (D.N.I. N° 01.766.940) y ANGEL MARCHESE (D.N.I. N° 6.039.967) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI BERNARDO, DELIA MARIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 13" (CUIJ: 21-02993608-8).- Fdo.: Dra. Cintia M. Alonso (PROSECRETARIA)

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YBARRA, JUANA ESTER D.N.I. N ° 12.379.159 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "YBARRA, JUANA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02994161-8. Fdo. Dra. Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Delicia López, (DNI. 13.032.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ DELICIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02994279-7) Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA SUSANA MICHELETTI, con DNI 1.130.442, por un día, para que lo

acrediten dentro de los autos "MICHELETTI, OLGA SUSANA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02993522-7) Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrea Graciela María (D.N.I. 5.700.597), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARREA, GRACIELA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02994028-9) de trámite por ante la oficina de Procesos Sucesorios. Dr. Fernando Mecoli.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA DELIA BONACCORSO (D.N.I. 5.172.312), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONACCORSO, MARTA DELIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ- 21-02993651-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLAYS INES MASERATI (DNI 4.946.285), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASERATI, GLADYS INES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02993643-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario Dr. MARCELO N. QUIROGA RUIZ, Dra. LORENA A. GONZALEZ Secretaria, se hace saber que el Sr. GOMEZ VALDEZ, IGNACIO ANTONIO DNI 41.056.155, solicita suprimir el apellido paterno "GOMEZ", manteniendo como unico apellido el materno "VALDEZ". En virtud de lo dispuesto por el art. 70 CCCN, se cita y emplaza por el termino de 15 días, desde ultima publicacion, a quienes consideren con derecho para formular oposicion. Publiquese edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: GOMEZ VALDEZ, IGNACIO ANTONIO s/Sumaria Información; CUIJ 21-02991327-4. Fdo. Dr. MARCELO N. QUIROGA RUIZ Juez, Dra. LORENA A. GONZALEZ Secretaria.Dra. Dulce Rossi, prosecretaria.

\$ 100 539910 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLAYS INES MASERATI (DNI 4.946.285), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASERATI, GLADYS INES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02993643-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARNERO, PABLO D.N.I. 5.987.748 y la causante TALO, FELISA MAVEL y/o TALO, FELISA MABEL D.N.I. 3.307.138 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARNERO, PABLO Y OTRA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02994195-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO VENANCIO RAMÓN DEL VECCHIO (DNI: 10.726.192), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEL VECCHIO, ALBERTO VENANCIO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02994129-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSALÍA INÉS CONDE (D.N.I. 5.989.033) y la causante SANTA GENOVEVA VETTORI (D.N.I. LC F2.371.541), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VETTORI, SANTAGENOVEVA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02991989-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16va. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos LUENGO (D.N.I. Nº12.525.569), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LUENGO, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ 21-02993728-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 14 en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "BENEDETTI MARIA DE LOS ANGELES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25660409-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante BENEDETTI MARIA DE LOS ANGELES DNI 18.344.298, para que lo acrediten dentro de los treinta días y comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 06 de Junio de 2025. Dr. Alejandro Danino.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID EZEQUIEL CORREA DNI Nro. 34.878.070, para que comparezcan ante este Tribunal y lo acrediten dentro del término de 30 días hábiles y bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "CORREA DAVID EZEQUIEL S/ DECL. DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25574218-0.- Villa Constitución, 04 de Junio de 2025. DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO)

\$ 45 Jun. 09

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 20 Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DINA BERNARDA GARCIA LC 5.821.767 y JOSÉ FLORINDO CERQUETTE LE 6.090.180. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos

caratulados GARCÍA DINA BERNARDA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25865864-4 (254/2025) Fdo. Dra Aracelis Rosenburl Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LOPEZ ABEL BENITO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-26034260-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LOPEZ ABEL BENITO (DNI N°M6.548.855), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "LOPEZ RAMON IGNACIO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." Cuij 21-26034082-1 Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMON IGNACIO LOPEZ, DNI 14.592.636, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial. CAÑADA DE GOMEZ, 06 de Junio de 2025.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral de Primera Nominacion de la ciudad de Cañada de Gomez, a cargo de Julieta Gentile, Juez, Secretaria a cargo de la Dra Carolina Kaufeller, dentro de los autos "GALIAZZI MARIA S/ SUCESORIO " CUIJ 21-26034242-5 se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA GALIAZZI , LC N 0.517.720 , a que comparezcan a hacer valor sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Fdo Carolina Kaufeller

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral de Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gomez, a cargo de Julieta Gentile, Juez, Secretaria a cargo de la Dra Carolina Kaufeller, dentro de los autos "GALIAZZI MARIA S/ SUCESORIO " CUIJ 21-26034242-5 se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA GALIAZZI , LC N 0.517.720 , a que comparezcan a hacer valor sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Fdo Carolina Kaufeller.

\$ 45 Jun. 09

VENADOTUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Con respecto a Turbiflex S.A. se hace saber que en el Juzgado de. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. SEC.UNICA de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza), secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria Subrogante), dentro de autos caratulados "ZORAYA MIRIAM VALDIVIA C/ TUBIFLEX S.A., S/ SUMARIA NULIDAD ASAMBLEA" CUIJ: 21-24623797-9, Se ha dictado la siguiente resolución N.º 449: "VENADO TUERTO 05.05.2025. Y VISTOS: Los autos caratulados: "ZORAYA MIRIAM VALDIVIA C/TUBIFLEX SA S/ SUMARIA NULIDAD ASAMBLEA" CUIJ 21-24623797-9 en trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de Venado Tuerto, venidos a despacho a fin de resolver la medida cautelar solicitada; Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO : 1) Suspender los efectos de las decisiones que emergen de la asamblea del 13 de enero de 2025 de la sociedad TUBIFLEX SA, bajo la fianza ofrecida en la demanda. 2) A los fines de comunicar la decisión del punto se dispone librar mandamiento al Oficial de Justicia en turno para que se constituya en la sede social y notifique lo dispuesto en el punto 1, con constancia en el libro de acta de asamblea.- Asimismo se advierte la pertinencia de librar oficio al Registro Público de Comercio a fin de que inscriba la decisión cautelar aquí dispuesta para conocimiento de terceros. Insértese y hágase saber." Fdo. Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria) - Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza).

\$ 200 541956 Jun. 05 Jun. 09

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito de San Lorenzo y en autos HOFER GASTON JAVIER c/ORTIZ JUANA OFELIA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-23400136-9, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: SAN LORENZO, 25 de febrero de 2025; Proveyendo escrito cargo N° 1185/2025: agréguese informe de la Cámara Nacional Electoral, téngase presente lo informado en relación al fallecimiento de la accionada. En corolario de lo dispuesto por los arts. 24 inc. 1) ley 14.159 y 597 del CPCCSF, dispongo: cítese y emplácese por edictos a quienes revistieren el carácter de herederos de la Sra. JUANA OFELIA ORTIZ MI N° 2.274.085, titular registral del inmueble objeto de los presentes inscripto en el Registro General bajo el Tomo 169 Folio 188 N° 163.147, Departamento San Lorenzo; todo con el objeto de que comparezca/n en autos, y eventualmente haga/n valer los derechos que en la hipótesis considere/n le/s corresponda/n o asista/n en la causa judicial de referencia y bajo los apercibimientos legales intitulados en la norma de rito civil y comercial santafesina (arts. 76 y 77 de CPC y C Santa Fe). Notifíquese por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 73 CPCC. Fdo. Dr. Sebastián Rupil, (Juez); Dra. Jimena Muñoz, (Secretaria).

\$ 100 541881 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Circuito de San Lorenzo y en autos SANTI SILVIA DELIA c/HOFER ESTHER Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-25436525-1, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: SAN LORENZO, 03 de Octubre de 2024; Proveyendo escrito cargo N° 11417 de fecha 03/10/2024: téngase presente lo manifestado, agréguese a autos informes acompañados en sus originales. En función de lo manifestado “la presente acción tiene por objeto la Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre el inmueble registrado al Tº 333, Fº 161, N° 345632 del Depto. San Lorenzo” (sic), y a los efectos de la correcta individualización del inmueble objeto de la presente acción, explique y precise sobre la discordancia de numeración registral referida como N° 345632, con la consignada en el plano de mensura y extracto de dominio acompañado como N° 360959, y/o matrícula 333 -161. Asimismo y en razón de la existencia de sendos sellos dispersos en el extracto de dominio acompañado referentes a inscripciones provisorias de transferencias por declaratoria de herederos provenientes del Juzgado de Distrito Judicial de San Nicolás (Bs.As., librese oficio al Registro General Rosario a fin de que de cuenta del motivo o toma de razón de dichas anotaciones provisorias. Téngase presentes los domicilios reales de los accionados denunciados de conformidad a lo informado por RENAPER. Cumplimentado que fuere lo expuesto precedentemente, ordeno: 1) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes revistan el carácter de herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios de la titular registral del inmueble objeto de autos ERMINDA HOFER y/o HERMINDA HOFER DNI 6.014.027, en la persona de GHIRJNGHELLI y HOFER MARIA CRISTINA DNI 9.749.840 (quien fuere declarada única y universal heredera de conformidad a Declaratoria de Herederos de fecha 16/12/2004 dictada en el Expte. N° 93.987 de trámite por ante Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás - Bs.As.- obrante a fs. 99). Y por fallecimiento de GHIRINGHELLI y HOFER

MARIA CRISTINA DNI 9.749.840 (ocurrido el 03-02-2018 de conformidad a informe de Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 236) a quienes revistan el carácter de sus herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios. 2) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes revistan el carácter de herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios del titular registral del inmueble objeto de autos ARMIN CAMILO

HOFER en las personas de HOFER CLAUDIO CESAR DNI 6.179.297 y HOFER LEONARDO FEDERICO DNI 6.185.159 (quienes fueron declarados herederos por Sentencia N° 184 de fecha 21/04/1989 dentro del Expte. 1481 CUIJ 21-01531593-5 de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 14ª Nominación de Rosario, glosada en copia certificada a fs. 24). 3) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes revistan el carácter de herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios de la titular registral del inmueble objeto de autos DORA HERNA HOFER y/o DORA ERNA HOFER, en las personas de ROGELIO ERNESTO GUIRIN, titular de Matrícula 5.957.975, GUIRIN GRISELDA BLANCA, titular de DNI 5.196.150 y GUIRIN VICTOR HUGO, titular de DNI 4.706.762 (quienes fueron declarados herederos por Sentencia Declaratoria de Herederos N° 195 de fecha 03/04/1986 dentro del Expte. 763/1980 de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 6ª Nominación de Rosario glosada a en copia certificada a fv.23). Y por fallecimiento de GUIRIN GRISELDA BLANCA titular de DNI 5.196.150 (ocurrido el 03/09/2013 de conformidad a informe de RENAPER glosado a fs. 53/54) y GUIRIN RAÚL ROGELIO, titular de DNI 10.268.664 (acreditado con informe de RENAPER glosado a fs. 42) a quienes revistan el carácter de sus herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios. 4) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes revistan el carácter de herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios de la titular registral del inmueble objeto de autos ESTHER BEATRIZ HOFER en las personas de ADRIANA ESTER SCHUDEL titular de DNI 5.196.101 y MARIA ELOISA SCHUDEL titular de DNI 25.957.218, (quienes fueron declarados herederos por Sentencia N° 746 de fecha 24/07/1987 dentro del Expte. 796/1987 de trámite por el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 12ª Nom. Rosario glosada en copia certificada a fs. 21). A tales fines dispongo una doble modalidad de notificación: A) por cédula a los accionados que tuvieren domicilio conocido (ART 62 inc. 1 del CPCCSF). A tal efecto, dispongo que no se autorizará la notificación postal en los presentes caratulados, excepto por expresa recepción de la notificación por parte de la persona a la cual la misma se dirige. Respecto de la notificación por cédula, se instruye expresamente al oficial notificador que sólo se encontrará facultado de proceder a fijar la cédula (art. 63 CPCC Santa Fe,) para el caso de que recabe la debida información de vecinos u otras personas que el sujeto procesal respecto de la cual se dirige la notificación se encuentra allí efectivamente domiciliado. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento a lo dispuesto por el art. 25 inciso 1 y 2 de CCPC Santa Fe, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo; B) en lo demás, por edictos en corolario de lo dispuesto por los arts. 597 y 73 del CPCCSF. Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria); Dr. Rupil (Juez en suplencia). 8 de Mayo de 2025. Fdo. Dr. Sebastián Rupil (Juez), Dra. Jimena Muñoz (Secretaria).

\$ 300 541883 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 1º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FORESTO MIGUEL ANGEL DNI 6,018,976, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo Dra Luz M Gamst (secretaria) Dr. Alejandro Marcos Andino (juez). Autos: "FORESTO MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA" CUIJ: 21-25447184-1.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez en suplencia del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación

de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIOSA, José Pablo, (D. N. I. 6.186.204) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GIOSA, José Pablo, s./ SUCESION TESTAMENTARIA (CUIJ 21-25447096-9). Fdo. Dr. Alejandro M. Andino. Juez en suplencia. Dra. Melisa V. Peretti. Secretaria.

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA ESTER DILUCCA y/o SUSANA ESTHER DILUCCA D.N.I. 5.719.078 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DILUCCA SUSANA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25446715-1). Rosario, de Mayo de 2025. Fdo. Secretaría.

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BORAGINA, VICTOR ALBERTO Y OTS. s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23487384-6, se cita de remate a Caminos Verónica Beatriz, Boragina Victor Alberto; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle C. Carbonell N° 4006 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 149211, partida inmobiliaria 1918/0041/8274/0113, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541771 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CASTAÑO, HECTOR ALBERICO Y OTS. s/apremio fiscal; CUIJ 21-23487382-9, se cita de remate a Castaño,

Hector Alberico; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Urquiza Nº 141 (bis) de la ciudad de Villa Constitución, padrón 26302, partida inmobiliaria 1918/0041/8053/0081, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541762 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/COOP. DE CONSUMO CRED. Y VIV. SERV. PUB. Y ASIST.MET.IGUAZU DE V. CONSTITUCION LTDA Y OTS. s/ APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23487381-1, se cita de remate a Coop. de Consumo Cred. Y Viv. Serv. Pub. Y Asist. Met. Iguazu de Va. Constitución LTDA y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Moreno Nº 3238 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 18754, partida inmobiliaria 1918/0041/8281/0047, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541763 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/PIRANI, HEBERTO FEDERICO ANTONIO Y OTS. s/APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23487388-9, se cita de remate a Damuchi Pablo, Pirani Heberto Federico Antonio y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Moreno Nº 3250 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 19760, partida inmobiliaria 1918/0041/8281/0040, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541764 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/KUFOYANIS, SANDRA VERONICA Y OTS. s/ APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23487365-9, se cita de remate a Garais Horacio Luis, Kufoyanis Sandra Verónica y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle J. Hernández Nº 425 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 135194, partida inmobiliaria 1918/0041/8136/0207, para que

dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541765 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LARROQUETTE, DAVID ORLANDO Y OTS. s/ APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23487373-0, se cita de remate a Larroquette Domingo Valentin, Larroquette David Orlando y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle J. Newbery Nº 132 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 50518, partida inmobiliaria 1918/0041/8103/0078, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541768 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GRAZIANI, CARLOS JOSE Y OTS, s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23487356-0, se cita de remate a Graziani Victorio Juan, Mendoza Julio, Traid José Oscar Roberto, Traid Olga Nélida, Graziani Carlos José y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Moreno Nº 3274 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 21055, partida inmobiliaria 1918/0041/8281/0193, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541767 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GENNAI, EDGARDO NELSON Y OTS. s/apremio fiscal; CUIJ 21-23487368-4, se cita de remate a Gennai, Edgardo Nelson y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Dorrego Nº 3027 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 82354, partida inmobiliaria 1918/0041/8281/0170, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo.

Secretaria: Dra. Analia N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541766 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 14 en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "BENEDETTI MARIA DE LOS ANGELES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25660409-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante BENEDETTI MARIA DE LOS ANGELES DNI 18.344.298, para que lo acrediten dentro de los treinta días y comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 06 de Junio de 2025. Dr. Alejandro Danino.-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID EZEQUIEL CORREA DNI Nro. 34.878.070, para que comparezcan ante este Tribunal y lo acrediten dentro del término de 30 días hábiles y bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "CORREA DAVID EZEQUIEL S/ DECL. DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25574218-0.- Villa Constitución, 04 de Junio de 2025. DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO)

\$ 45 Jun. 09

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: "MILICH, JORGE S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-25660425-3, se cita a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Don JORGE MILICH, DNI Nro. 6.121.939, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de Junio de 2025, Juez VACANTE, Dr. DARÍO MALGERI (Secretario).-

\$ 45 Jun. 09

Por disposición del Juez de 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEJANDRA BEATRIZ RIZZOTTO (DNI 20.803.415), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIZZOTTO, ALEJANDRA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25660339-7". FDO: RÍO MALGERI (Secretario) - DR. CARLOS A. PELLEJERO (Juez E/S).

\$ 45 Jun. 09

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Segunda Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto CARLINI, Secretaría Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de DANTE ROBERTO TOGNOZZI DNI Nº 10.510.675, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos caratulados: "TOGNOZZI, DANTE ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-24623604-3.- Secretaría, Venado Tuerto, de 2025.-

\$ 45 Jun. 09